



**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 160-2021  
5 de abril de 2021

Máster  
**HÉCTOR WILFREDO DÍAZ ROMERO**  
Comisionado Coordinador a.i.  
Comisión de Control de Gestión, UNAH  
Su Oficina

**Estimado Máster Díaz Romero:**

Reciba mis atentos saludos en ocasión de dar respuesta a la Circular CCG-08-UNAH-2021 de fecha 5 de abril de 2021 y a la vez remitirle en formato digital PDF al correo transparencia@unah.edu.hn, conforme a lo solicitado por la Comisión de Control de Gestión, el **“Cuadro de Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Infraestructura Marzo 2021”** y el **“Cuadro de los Contratos y sus Modificaciones de los Proyectos de Infraestructura vigentes al mes de Marzo 2021”**.

Es importante observar que en el marco del Decreto Ejecutivo PCM 146-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, mediante el cual se prorrogó la vigencia de la declaratoria de Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2021, la ejecución del presupuesto aprobado en la UNAH para el año 2021 se mantiene supeditada a las transferencias en base al flujo de efectivo que realiza SEFIN a la UNAH. Durante el mes de marzo se logró cumplir con los compromisos adquiridos con los Contratistas de los proyectos en ejecución, pagando las estimaciones presentadas durante los meses de enero y febrero del año 2021.

Así mismo, se informa que durante el mes de marzo no se suscribieron nuevos contratos de construcción y supervisión de obra, ni se emitieron circulares en la SEAPI.

En espera de haber atendido lo solicitado, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



**ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

cc: Lic. Seidy Fabiola Sosa, Comisión de Control de Gestión  
cc: Expediente, SEAPI-UNAH



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**Contratos Año 2017 Vigentes al Mes de Marzo Año 2021**

No.	Tipo de Contrato	Proyecto	Nombre de la Persona Física o Jurídica que se le Asignó	Firmas del Contrato / Modificación	Fecha de Inicio	Duración Acumulada	Objeto	Monto Acumulado Lempiras
1	Contrato de Construcción No. CC-04-2017-SEAPI-UNAH	Construcción Muro Perimetral y Portales de Acceso en UNAH-VS.	Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles, S. de R.L. de C.V. (INGELCO)	9/3/2017	03/05/2017	240 días calendario	El proyecto consiste en la construcción de un muro perimetral de 1,704 metros lineales de longitud, la construcción de dos portales peatonales y accesos vehiculares alrededor del Campus.	40,395,342.68
	Modificación No. 1			12/12/2017		388 días calendario		40,395,342.68
	Modificación No. 2			25/5/2018		553 días calendario		40,395,342.68
	Modificación No. 3			7/9/2018				39,778,634.03
	Modificación No. 4			6/11/2018		733 días calendario		39,778,634.03
	Modificación No. 5			29/3/2019				39,774,289.43
	Modificación No. 6			26/4/2019		793 días calendario		39,774,285.80
	Modificación No. 7			4/7/2019		973 días calendario		39,774,191.02
	Modificación No. 8			20/12/2019		1063 días calendario		39,774,147.93
	Modificación No. 9			30/3/2020		1153 días calendario		39,774,080.00
	Modificación No. 10			7/8/2020		1288 días calendario		39,774,080.00
	Modificación No. 11			10/11/2020		1408 días calendario		40,973,072.74
	Modificación No. 12			<b>10/3/2021</b>		1543 días calendario		<b>41,076,863.19</b>
2	Contrato de Construcción No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH	Construcción de Edificio de Aulas No. 1 y Edificio Administrativo, CURNO.	Constructora Sato, S. de R.L. de C.V.	16/11/2017	28/12/2017	540 días calendario	El proyecto consiste en la construcción de dos edificios: un Edificio de Aulas No. 1 con un área de construcción de 5,250 m <sup>2</sup> y un Edificio Administrativo con un área de construcción de 2,140 m <sup>2</sup> .	297,440,610.98
	Orden de Cambio No. 1			27/9/2018				298,847,678.54
	Orden de Cambio No. 2			7/12/2018				300,165,720.05
	Orden de Cambio No. 3			15/2/2019				300,165,717.55
	Adendum No. 1 al Contrato de Construcción			11/3/2019				
	Orden de Cambio No. 4			12/4/2019				300,165,716.25
	Modificación No. 1			20/6/2019		660 días calendario		300,165,716.25
	Modificación No. 2			18/10/2019		794 días calendario		317,007,513.49
	Modificación No. 3			24/1/2020				317,007,512.73
	Modificación No. 4			28/2/2020		824 días calendario		317,007,511.78
	Modificación No. 5			30/3/2020		946 días calendario		317,007,511.78
	Modificación No. 6			30/7/2020		1031 días calendario		317,007,511.78
	Modificación No. 7			23/10/2020		1151 días calendario		317,007,511.78
	Modificación No. 8			19/2/2021		1194 días calendario		317,007,415.35
Modificación No. 9	<b>26/3/2021</b>		1251 días calendario	<b>317,007,415.35</b>				



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**Contratos Año 2017 Vigentes al Mes de Marzo Año 2021**

No.	Tipo de Contrato	Proyecto	Nombre de la Persona Física o Jurídica que se le Asignó	Firmas del Contrato / Modificación	Fecha de Inicio	Duración Acumulada	Objeto	Monto Acumulado Lempiras
1	Contrato de Construcción No. CC-01-2019-SEAPI-UNAH	Construcción Muro Perimetral y Portal de Acceso UNAH-TEC AGUÁN.	Ingeniería Sarmiento, S. de R.L. de C.V. (INGESA)	17/12/2019	28/02/2020	150 días calendario	El proyecto consiste en la construcción del muro perimetral frontal, caseta de vigilancia y un portal peatonal en el Centro Tecnológico del Valle de Aguán, UNAH-TEC AGUÁN.	3,450,386.01
	Modificación No. 1			24/7/2020	297 días calendario	3,450,386.01		
	Modificación No. 2			16/12/2020	439 días calendario	<b>3,450,380.72</b>		



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEAF**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO  
**DE ADQUISICIONES  
MAYORES**

Tel: (504) 2216-6100  
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633  
Edificio Alma Máter, Sexto Piso  
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

**Oficio DAM No.112-2021**

**6 de abril de 2021**

Master

**HECTOR WILFREDO DIAZ ROMERO**

Comisionado Coordinador Comisión  
de Control de Gestión  
Su oficina

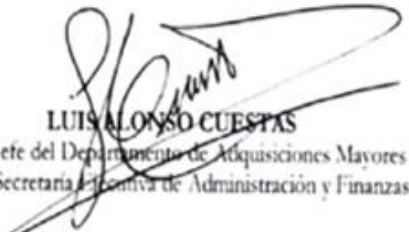
Estimado Master Díaz:

En respuesta a la Circular CCG-08-UNAH-2021 de fecha 5 de abril de 2021 y en cumplimiento al artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LTAIP, por este medio remitimos a Usted para su respectiva publicación, el **Informe sobre Procesos de Licitación** correspondiente al mes de **marzo de 2021**.

Cabe señalar que debido a las prohibiciones establecidos en el PCM-020-2020, no se suscribieron nuevos contratos en el presente mes, sin embargo si hubieron **DOS (2)** modificaciones a contratos ya suscritos, asimismo que los contratos con numeración 02-2020- SEAF, 04-2020- SEAF, 05-2020- SEAF, 07-2020- SEAF, 08-2020- SEAF y del 10-2020- SEAF al 18-2020-SEAF-UNAH y el 21-2020-SEAF-UNAH continúan suspendidos hasta segunda orden.

Se adjunta copia de las modificaciones de contrato: **1) PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.26-2019-SEAF-UNAH** y **2) PRIMERA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 12-2019-SEAF-UNAH**

Atentamente,

  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc:

OH/LAC

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES**  
**DETALLE DE CONTRATOS VIGENTES Y SUSCRITOS AL 31 DE MARZO DE 2021**

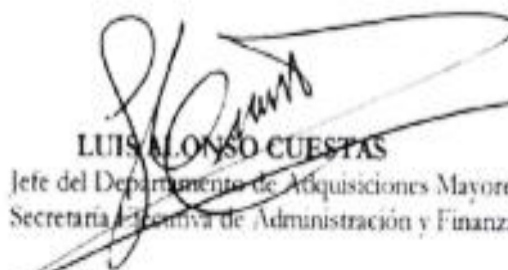
No.	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA QUE SE LE ASIGNÓ	FIRMAS DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DURACION	OBJETO	MONTO	OBSERVACIONES
1	SUMINISTRO DE BIENES	ARQCONTEC, S.A. DE C.V.	JULIETA CASTELLANOS RUIZ Y JOSE MARJO MEMBREÑO VALLADARES	30/10/2015	60 DIAS CALENDARIO	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ACADEMICO-DEPORTIVO PARA EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L. 4,779,391.10	EN PROCESO DE PAGO
2	SUMINISTRO DE BIENES	COMERCIAL MÉDICA INDUSTRIAL, S. DE R. L. (CMI)	JULIETA CASTELLANOS RUIZ Y CARLOS ARIEL CORDOVA MORALES	23/10/2017	6 MESES	"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS FISICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L.15,450,694.44	AMPLIACION VALOR DEL CONTRATO EN L. 1,230,988.86 EN PROCESO DE ENTREGA DE BIENES
3	SUMINISTRO DE BIENES	TEKNI COMUNICACIONES, S. DE R.L.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO Y YEHUDA LEITNER	13/11/2017	6 MESES	"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS FISICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L.3,528,091.46	EN RECEPCION DE BIENES. PROBLEMAS CON DISPENSA.



  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas


4	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SEGUROS DEL PAÍS, S.A.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO Y GERARDO ALFREDO RIVERA MUÑOZ	23/5/2018	DOS AÑOS	"SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VARIOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L. 789,030.42	SEGUNDA MODIFICACION DEL CONTRATO EN PROCESO DE FIRMA
5	SUMINISTRO DE BIENES	TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y MARGARITO VASQUEZ LAINEZ	21/12/2018	2 AÑOS	"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLANTICO (CURLA)"	L 19,516,778.00	
6	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y ÁLVARO RENE MORGAN VILLEDA	19/3/2019	2 AÑOS	"CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALLIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO"	L 18,913,011.62	EN PROCESO PRIMERA AMPLIACION DE CONTRATOS
7	SUMINISTRO DE SERVICIOS	INVERSIONES AEROTOUR S.A. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y RICARDO ANTONIO LÓPEZ ANDINO,	4/3/2019	2 AÑOS	"SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	INDEFINIDO	EN PROCESO AMPLIACION DE PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO



  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

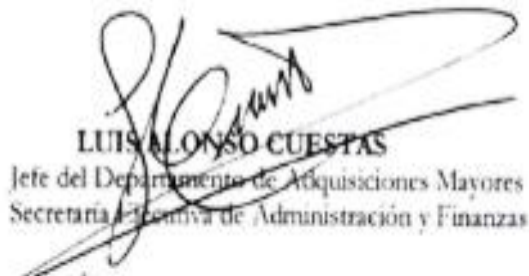
8	SUMINISTRO DE BIENES	GRUPO ARQCONTEC, S.A DE C.V.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO y JOSE MARIO MEMBREÑO VALLADARES	6/7/2019	60 DIAS	"SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y ARTE (FICCUA-2019)	L.2,758,350.00	EN ENTREGA DE BIENES
9	SUMINISTRO DE BIENES	INTERSEG, S. A. DE C.V.,	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO y YEHUDA LEITNER	26/8/2019		"AMPLIACION DEL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L 7,395,121.00	EN TRAMITE DE PAGO
10	SUMINISTRO DE SERVICIOS	EMPRESA DE LIMPIEZA AQUA HONDURAS S. DE R.L.,	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO y WALESKA MARISOL HERNANDEZ ESPINAL	8/12/2019	2 AÑOS	"SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORIA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L.9,216,000.00	
11	SUMINISTRO DE SERVICIOS	MUDANZAS GAMUNDI, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO Y EMMA SUSANA GAMUNDI JIMENEZ	9/3/2019	DOS (2) AÑOS	"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCION DEL SISTEMA DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L 771,840.00	EN PROCESO DE AMPLIACION DE VIGENCIA DE CONTRATO



  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas


12	SUMINISTRO DE SERVICIOS	COMPANIA LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX)	DE FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO y MIRIAM NAZARETH PERDOMO B.	26/10/2019	DOS AÑOS	"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACION Y SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L.21,840,240.00	
13	SUMINISTRO DE BIENES No.28-2019-SEAF-UNAH	G.M.A.S., S.A. DE C.V. DE C.V.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO y MARIA EUGENIA MARADIAGA VALLADARES	12/3/2019	60 DIAS	"ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLANTICO (CURLA)"	L. 2,777,408.93	
14	SUMINISTRO DE BIENES No.25-2019-SEAF-UNAH	MEGATEK TECNOLOGIA AVANZADA S. DE R.L. DE C.V.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO y MYRTI ARACELY SAUCEDA TORRES	12/6/2019	60 DIAS	"ADQUISICION DE EQUIPO DE IMPRESION Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACION ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L. 4,065,860.00	EN PROCESO DE PAGO PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO
15	SUMINISTRO DE SERVICIOS	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, C.N.K. S. de R. L. de C.V.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO Y KEVIN HUBERTO GIRON QUIÑONEZ	12/4/2019	3 MESES	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L.2,640,000.00	



  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaria General de Administración y Finanzas

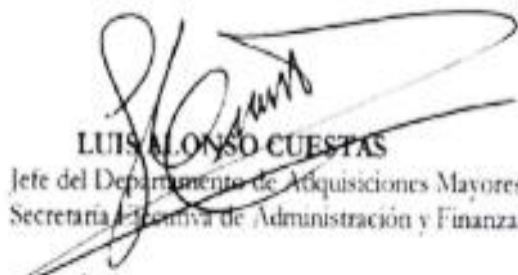


16	SUMINISTRO DE BIENES No.01-2020-SEAF-UNAH	DROGUERÍA GUARDADO, S. DE R. L. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y CARLOS ROBERTO HERNANDEZ BUSTAMANTE	23/1/2020	60 DIAS	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L. 684,466.11	EN PROCESO DE PROCESO DE PAGO
17	SUMINISTRO DE BIENES No.02-2020-SEAF-UNAH	MEDITEK S. A. DE C. V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y JENNIFER JOVEL GARCÍA	23/1/2020	60 DIAS	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE	L.39,111.24	EN PROCESO DE PAGO
18	SUMINISTRO DE BIENES No.03-2020-SEAF-UNAH	MEDIDENTN	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y RENE ROSALES ZÚNIGA	3/5/2020	60 DIAS	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	(L. 591,733.00)	EN PROCESO DE PAGO

**LUIS ALONSO CUESTAS**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

19	SUMINISTRO DE BIENES No.05-2020-SEAF-UNAH	GRUPO TECNIMED S. A. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MELVIN DAVID RAMÍREZ ROSA	PENDIENTE	60 DIAS	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L 219,220.00	EN PROCESO DE FIRMA
20	SUMINISTRO DE BIENES No.06-2020-SEAF-UNAH	GMAS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MARÍA EUGENIA MARADIAGA VALLADARES	PENDIENTE	20/1/2021	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)"	L 34,990.00	PARA PAGO
21	SUMINISTRO DE BIENES No.07-2020-SEAF-UNAH	COMERCIAL MÉDICA INDUSTRIAL, S. DE R. L. (CMD),	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y CARLOS ARIEL CÓRDOVA MORALES	10/3/2020	60 DIAS	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)"	L 394,357.63	EN PROCESO DE FIRMA
22	SUMINISTRO DE BIENES No.8-2020-SEAF-UNAH	TEKNI S. DE R.L.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y YEHUDA LEITNER	PENDIENTE	60 DIAS	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)"	L58,300.35	EN PROCESO DE FIRMA

**LUIS ALONSO CUESTAS**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

23	SUMINISTRO DE BIENES No.9-2020SEAF-UNAH	DROGUERÍA EUROPEA, S. A	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y ANGÉLICA MARÍA DONAIRE URBINA	11/3/2020	60 DIAS	"ADQUISICIÓN DEQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)"	L.81,450.00	PENDIENTE DE PAGO
24	SUMINISTRO DE BIENES No.14-2020SEAF-UNAH	TECNASA HONDURAS S.A.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y LUIS CARLOS FLORES CARCAMO	1/3/2020	DOS (2) AÑOS	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	VALOR INDETERMINADO (SEGUN VOLUMEN, TAMAÑO Y COLOR)	
25	SUMINISTRO DE BIENES No.22-2020-SEAF-UNAH	TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MARGARITO VASQUEZ LAINEZ	24/7//2020	DOS (2) AÑOS	"ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIALES DE USO MEDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITOTAL ATLANTICO (CURLA)"	L.6,193,921.00	
26	SUMINISTRO DE SERVICIOS No.15-2020-SEAF-UNAH	SISTEMAS TELEMATICOS (SISTEL)	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y CARLOS JORGE HAZIN ABU GHATTAS	13/3//2020	DOS (2) AÑOS	"SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUVE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L 4,598,284.00	PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO EN UN 25% MAS. EN PROCESO DE PARA PAGO

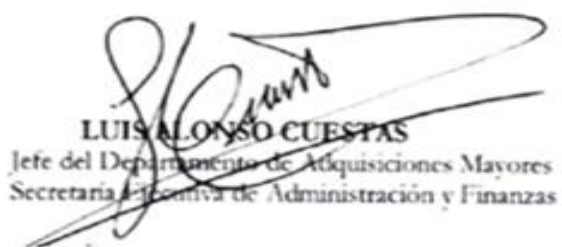


**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

27	SUMINISTRO DE SERVICIOS No.11-2018-SEAF-UNAH	COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACION E S. S. DE R.L. (COCATEL)	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y ALLEN OSBORNE MALDONADO MARADIAGA	13/11/2018	DOS(2) AÑOS	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSION DE RADIO Y TELEVISION PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L. 8,493,600.00	PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO (AMPLIACION 3 MESES MAS) EN PROCESO DE FIRMA
28	SUMINISTRO DE BIENES	INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIONES ARIAS	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y ANGEL OSWALDO ARIAS BANEGAS	10/8/2020	60 DIAS	"ADQUISICION DE 5,000 PUPITRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L.2,250,000.00	EN PROCESO DE ENTREGA DE BIENES



ELABORADO POR: OSL YN HERNANDEZ  
FECHA: 06/04/2021



**LUIS ALONSO CUESTAS**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS  
No.26-2019-SEAF-UNAH**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD,  
CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y  
SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS  
DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento en Interinato Número 12-2017-JDU a.i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "**LA UNAH**", por una parte y por la otra la Señora **MIRIAM NAZARETH PERDOMO BETANCOURTH**, mayor de edad, casada, hondureña, Licenciada en Administración de Empresas, de este domicilio y con tarjeta de Identidad No.0801-1960-08387, accionando en mi condición de representante legal de la Sociedad **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. (CODELEX, S. DE R. L.)**, constituida mediante Escritura Pública número Ciento Treinta y Ocho (138), autorizada en ésta ciudad el día nueve (9) de Octubre del año mil novecientos noventa y dos (1992) ante los oficios del Notario Adolfo Riera R., inscrita bajo el asiento número Cincuenta y Ocho (58) del tomo Doscientos Setenta y Nueve (279) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, autorizada para celebrar este tipo de contratos, según consta en el Instrumento número trece (13) de fecha diez (10) de febrero de mil



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

novecientos noventa y cinco (1995) de Poder General de Administración autorizado por el Notario Carlos Humberto Medrano Irias, mismo que se encuentra inscrito con el número Veintidós (22) de Tomo Trescientos Veinticinco (325) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de La Propiedad Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, quien en adelante me denominaré **“EL PROVEEDOR”**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto y por los efectos de la Pandemia del COVID 19 y en vista de la Emergencia Nacional y que hasta la fecha subsiste y por tal razón no se habían podido continuar con las labores de limpieza contratados, hemos convenido celebrar la presente **“PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, la que se registrará bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Esta primera modificación de contrato corresponde a la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2019-SEAF-UNAH**, acto formalizado mediante **RESOLUCIÓN RU No.23/08-2019** de fecha 29 de agosto de 2019.- **CLÁUSULA SEGUNDA: PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** “LA UNAH” en su carácter expresado decide modificar el contenido de las siguientes cláusulas **“CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECÍFICAS; CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO y CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO”**, las cuales por efectos prácticos y como consecuencia de la pandemia, representarán únicamente el plazo y el saldo del contrato



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

por el tiempo que resta de la vigencia del contrato original, las que a partir de la fecha se leerán de la siguiente forma: **“CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECÍFICAS: “EL PROVEEDOR”** deberá cumplir los requerimientos que se detallan a continuación: 1) Los servicios que en virtud de este contrato se compromete a prestar **“EL PROVEEDOR”**, deberán realizarse de la mejor manera y respetando las instrucciones giradas por **“LA UNAH”**, por medio de la Dirección de cada Unidad Ejecutora o la persona que ellos designen.- 2) Deberá prestar el servicio contratado con un personal de cincuenta y tres (53) **Empleados**, dentro de los cuales comprende **dos (2) Supervisores** que controlaran que el servicio prestado se realice conforme a lo acordado y **un (1) enlace UNAH**, con el siguiente horario de labores: **A) Ciencias de la Salud:** de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. de lunes a viernes y sábados de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., en caso de evento algún día domingo, éste se hará previo acuerdo con la Gerencia de Ciencias de la Salud; **B) Complejo Deportivo Universitario:** De lunes a viernes de 05:00 a.m. a 8:00 p.m., los días sábados y domingo de acuerdo a las actividades que se presenten (estimados de cuantos eventos al mes); **C) Centro de Arte y Cultura:** Lunes a viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 pm., Sábados- Domingos 9:00 a.m. a 4:00 p.m. **Horario extraordinarios:** el CAC-UNAH desarrolla horarios de lunes a viernes 4:00 p.m. a 10:00 p.m., según la programación especial planificada mensualmente y **D) Centro de Información y Servicio Estudiantil (CISE):** De lunes a viernes de 6:30 a.m. a 3:00 p.m. y sábados: de 6:30 a.m. 12:00 m.- Adicional Un (1) Turno especial permanente de un (1) colaborador o empleado de aseo en el horario comprendido de 3:00 p.m. a 9:00 p.m. en el área de comidas y baños públicos, ya que este horario es donde más basura se genera.- 3) La distribución de los supervisores para las diferentes áreas específicas de **“LA UNAH”**, será la



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
 Ciudad Universitaria  
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

siguiente: Edificio Ciencias de la Salud Un (1) Supervisor; Complejo Deportivo Universitario Un (1) Supervisor para Turno “A” y Un (1) Asistente de Supervisión- Encargado para turno “B” (el cual tendrá asignada sus labores de limpieza), Centro de Arte y Cultura (CAC) Un (1) Asistente de Supervisión –Encargado (el cual tendrá asignadas sus labores de limpieza), Centro de Información y Servicio Estudiantil (CISE) Un (1) Asistente de Supervisión- Encargado (CISE).- **3) Que en razón de la PANDEMIA DEL COVID 19 y con la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno de la República y la suspensión de labores en las instalaciones de la Ciudad Universitaria, no se habían podido llevar a cabo las actividades de limpieza correspondientes y es de suma necesidad que las labores de limpieza sean reanudadas, por lo que para complementar el trabajo en cuanto a horario, los días que no se suministre el aseo por parte de “EL PROVEEDOR” en los edificios antes mencionados y en virtud de no haber todavía trabajo presencial, éste deberá proporcionar el servicio de aseo en los Edificios en los que se complementará el mismo, debiendo el supervisor y el enlace de la UNAH con el apoyo de la Dirección de Servicios Generales los encargados de garantizar el cumplimiento de las labores de limpieza en las siguientes áreas:**

Empresa	Distribución de Personal Contrato Original	Edificio asignado	Distribución de Personal Modificación		
Codelex	4	Centro de Arte & Cultura	2	Parainfo	2
	13	Ciencias de la Salud	6	Edificio J1	7
	10	CISE	5	Edificio F1	6
	1	CISE (2 TURNO)		-	
	25	Palacio de los Deportes	12	Edificio 1847	7
				Edificio D1	6
TOTAL	53		25		28





*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

4) **“EL PROVEEDOR”** proporcionará todos los equipos y materiales de limpieza que sean necesarios para realizar las tareas descritas en la Cláusula Quinta del Contrato, como ser: Aceite de pino, Aceite Rojo, Ajax gigante, Aromatizantes, Aerosoles, Aceite para muebles, Alcohol Isopropílico, Azulejims, Bolsas plásticas para basura color negro, Bolsas plásticas para basura rojas, Bactericidas, Ceras especiales para abrillantar pisos, Cloro líquido, Cloro granulado, Cera Cremosa para pisos desengrasantes, Detergente neutro, Desodorantes para sanitarios, Desinfectantes para pisos, Desinfectantes para sanitarios, Jabón (crema lava platos), Limpiador de metales, Líquido para limpieza de vidrios, Lijas de agua, Multilimpiador, Perfumé ambiental, Pad’s para lavar pisos, Pad’s para pulir pisos, Shampoo para alfombras, Cristalizador one stop, Bicarbonato de sodio; Productos Bona: Removedor de Cera, Protector para pisos de Vinyl y Limpiador para pisos de Vinyl, madera Neo Shok, maple Selec, pintura epoxica y Limpiadores concentrado toda superficie Anyway Home, líquido para retirar goma de mascar, por consiguiente el costo de los insumos antes detallados está incluido dentro del valor total del presente contrato conforme la oferta presentada.- 5) En relación al **CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIO ESTUDIANTIL (CISE)**, **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar los depósitos y recipientes para basura de acuerdo a los requerimientos específicos de los mismos y conforme al plano de distribución proporcionado en el Pliegos de Condiciones, quedando estos como propiedad de la UNAH al finalizar el presente contrato.- 6) **“EL PROVEEDOR”** contará con dos (2) **Supervisores Generales** que realizarán visitas periódicas.- 7) Todo el personal de **“EL PROVEEDOR”** deberá estar debidamente uniformado e identificado apropiadamente como lo exigen las condiciones del servicio y 8) **“EL PROVEEDOR”** asume de pleno derecho la personalidad de patrono del



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

personal asignado al suministro del servicio de limpieza objeto del contrato, eximiendo a “LA UNAH” de toda responsabilidad laboral pasada, presente y futura que se derive de la ejecución del mismo. Por su parte “LA UNAH” manifiesta que proporcionará para el desempeño del servicio de limpieza, todos los contenedores de basura externos a las instalaciones y productos de higiene personal, como ser: jabones para manos y papel higiénico”.- **“CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene una ÚNICA vigencia para el suministro de los servicios objeto del mismo de **NUEVE (9) MESES** contados a partir del **DÍA VEINTE (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)** hasta el **DIECINUEVE (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)**”.- **“CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor total por los servicios a suministrarse en virtud de este contrato por el periodo antes indicado es de **OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.8,190,090.00)** a razón de **NOVECIENTOS DIEZ MIL DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L.910,010.00) MENSUALES**. El valor total del contrato esta libre del Impuesto Sobre Ventas y de todo gravamen, en vista de que “LA UNAH” está exenta de dicho impuesto según el artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República”.- **CLÁUSULA TERCERA: FUNDAMENTACIÓN DE ESTA PRIMERA MODIFICACIÓN:** La modificación contenida a la **“CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECÍFICAS”** , se fundamenta en la Comunicación vía Correo Electrónico dirigida a la señora Miriam Nazareth Perdomo Betancourth y confirmada en reunión sostenida el día lunes dieciséis (16) de noviembre del presente año (2020) y en la nota de fecha cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020), enviada por la empresa.- **CLÁUSULA CUARTA:** Quedan vigentes en todo su contenido cada una de las demás Cláusulas

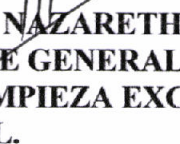


*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

del “CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA No. 26-2019-SEAF-UNAH PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.- CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de la presente primera modificación del contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente la misma desde su fecha, hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el contrato, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. La presente primera modificación del Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

  
**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR UNAH**



  
**MIRIAM NAZARETH PERDOMO B.**  
**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA**  
**DE LIMPIEZA EXCELENTE S.**  
**DE R. L.**



LAC/

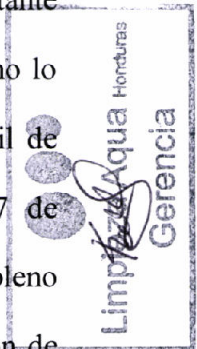


*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**PRIMERA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.  
12-2019-SEAF-UNAH**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO  
RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento en Interinato Número 12-2017-JDU a.i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “**LA UNAH**”, por una parte y por la otra la Señora **KEYDIT SUGEY MIDENCE AVILA**, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1981-24922 y de este domicilio, accionando en mi condición de Representante de la Sociedad **EMPRESA DE LIMPIEZA AQUA HONDURAS S. DE R.L.**, tal y como lo acredito con el Poder de Administración y Representación inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán mediante Matricula 2523170, inscrito con el número 57988, el 17 de Diciembre de 2019, quien en adelante me denominaré “**EL PROVEEDOR**”, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficientes facultades para la realización de este acto y por los efectos de la Pandemia del COVID 19 y en vista de la Emergencia Nacional que hasta la fecha subsiste y que por tal razón no se habían podido continuar con las labores de limpieza contratados, hemos convenido celebrar el presente “**CONTRATO DE SUMINISTRO**





Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**DE SERVICIOS No.12-2019-SEAF-UNAH “SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”,** el que se registrá bajo las siguientes cláusulas **CLÁUSULA PRIMERA:**

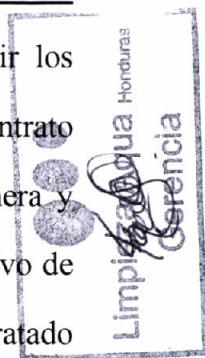
**ANTECEDENTES:** Esta primera modificación de contrato corresponde a la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional No.32-2018-SEAF-UNAH**, acto formalizado mediante **RESOLUCIÓN RU No. 14/05-2019** de fecha Cuatro (4) de Julio de Dos Mil Diecinueve (2019), debidamente notificada en fecha Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Diecinueve (2019).-

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** “LA UNAH” en su carácter expresado decide modificar el contenido de las siguientes cláusulas **“CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECÍFICAS; CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO y CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO”,**

las cuales por efectos prácticos y como consecuencia de la pandemia, representarán únicamente el plazo y el saldo del contrato por el tiempo que resta de la vigencia del contrato original, las que a partir de la fecha se leerán de la siguiente forma: **“CLÁUSULA**

**TERCERA: CONDICIONES ESPECÍFICAS:** “EL PROVEEDOR” deberá cumplir los requerimientos que se detallan a continuación: **1)** Los servicios que en virtud de este contrato se compromete a prestar “EL PROVEEDOR”, deberán realizarse de la mejor manera y respetando las instrucciones giradas por “LA UNAH”, por medio del Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas o por quien éste delegue.- **2)** Deberá prestar el servicio contratado con un personal mínimo de **VEINTICUATRO (24) Empleados** para realizar las labores, entre los cuales se encuentran cuatro empleados **(4) como parte de la Dirección y Supervisión** que controlaran que el servicio prestado se realice conforme a lo acordado y

Página 2





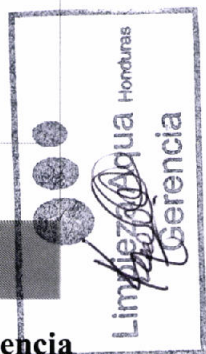
*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

como enlace con el personal que se designe por parte de “LA UNAH”, para verificar la labor, distribuidos así:

No.	Actividades	Cantidad de personas
1	Limpieza Duodécimo Nivel	2
2	Limpieza Undécimo – Décimo Nivel	2
3	Limpieza Noveno – Octavo Nivel	2
4	Limpieza Séptimo – Sexto Nivel	2
5	Limpieza Quinto – Cuarto Nivel	2
6	Limpieza Tercer Nivel (Cafetería)	2
7	Limpieza Segundo - Planta Baja Nivel	2
8	Limpieza Nivel de Estacionamiento y plaza	2
9	Control y supervisión de Almacenamiento Temporal	4
10	Dirección y Supervisión	4
<b>Total Mínimo de Personal de Limpieza</b>		<b>24</b>

3) Sin embargo y en razón de la PANDEMIA DEL COVID 19 y con la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno de la República y la suspensión de labores en las instalaciones de la Ciudad Universitaria, no se habían podido llevar a cabo las actividades de limpieza correspondientes y es de suma necesidad que las labores de

Página 3





*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
 Ciudad Universitaria  
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**limpieza sean reanudadas, por lo que** para complementar el trabajo en cuanto a horario, los días que no se suministre el aseo por parte de **“EL PROVEEDOR”** en el Edificio **“ALMA MATER”** antes mencionado y en virtud de no haber todavía trabajo presencial, éste deberá proporcionar el servicio de aseo en los Edificios e instalaciones en los que se complementará el mismo, debiendo el supervisor y el enlace **de la UNAH con el apoyo** de la Dirección de Servicios Generales los encargados de garantizar el cumplimiento de las labores de limpieza en las siguientes áreas:

Empresa	Distribución de Personal Contrato Original	Edificio asignado	Distribución de Personal Modificación		
Limpieza Aqua	24	EDIFICIO ALMA MATER	12	Edificio C3	4
				Edificio Anexo C1 Y ANEXO C1	4
				Consultorio Jurídico	4
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>		<b>12</b>		<b>12</b>

Las actividades operativas y funcionamiento del servicio de limpieza del Edificio Rectoría Administrativa se realizarán en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los días sábados eventualmente de acuerdo a las actividades de cada dependencia. **4)“EL PROVEEDOR”** deberá suministrar la mano de obra, materiales e insumos, herramientas y equipo necesarios para realizar las actividades de aseo y limpieza, de acuerdo a lo especificado en este documento de acuerdo a las distintas actividades y acabados. Para obtener mejores resultados en la limpieza diaria y permanente, **“EL PROVEEDOR”** deberá incorporar

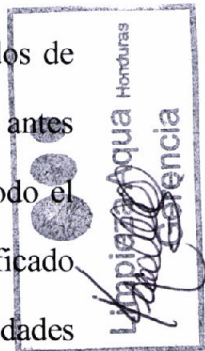
Limpieza Aqua Honduras  
 Gerencia



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

sistemas mecanizados dentro de su programación mensual. La recolección de basura clasificada se realizará diariamente como mínimo, colocándola en los lugares indicados de acuerdo al plan de rutas de circulación y recolección que se indica en el “ANEXO A” que forma parte integral del presente contrato y que deberán ser movilizados en el horario estipulado para el uso del sistema tren de aseo. Se deberá hacer uso de señalizaciones de advertencias en las áreas en las que se realice la limpieza, para protección de los usuarios. Cada nivel cuenta con cuartos de aseo en módulo de hombres y mujeres, los que deberán permanecer limpios y ordenados. Por nivel se dispondrá de un carrito propiedad de “LA UNAH” para transporte de elementos y productos de limpieza para su traslado ordenado. Estos carritos serán almacenados en la bodega de piso ubicado en el lado Oeste de cada nivel y la empresa de limpieza contratada será responsable del mismo y en caso de daño deberá sustituirlo. La limpieza y desinfección del edificio se hará a primera hora de la mañana y por la tarde, cuidando de su mantenimiento durante toda la jornada. Se incluye también la recolección y transporte de los residuos sólidos. Deberá considerarse equipo y personal especializado de forma programada, así como contar con el equipo de protección y seguridad en actividades especiales como ser: limpieza de ventanas, limpieza de alfombras, pulidos de pisos entre otros.- **5) “EL PROVEEDOR”** contará dentro del número de empleados antes indicados con dos (2) **Supervisores Generales** que realizarán visitas periódicas.- **6)** Todo el personal de “**EL PROVEEDOR**” deberá estar debidamente uniformado e identificado apropiadamente como lo exigen las condiciones de servicio.- **7)** Todas las demás actividades de limpieza a realizar se efectuarán conforme a lo establecido en el “ANEXO A” y **7) “EL PROVEEDOR”** asume de pleno derecho la personalidad de patrono del personal asignado al suministro del servicio de limpieza objeto del contrato, eximiendo a “**LA UNAH**” de toda

Página 5







Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

responsabilidad laboral pasada presente y futura que se derive de la ejecución del mismo. Por su parte “LA UNAH” manifiesta que proporcionará para el desempeño del servicio de limpieza, todos los contenedores de basura externos a las instalaciones y productos de higiene personal, como ser: jabones para manos, papel higiénico y papel toalla”.- **“CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene una ÚNICA vigencia para el suministro de los servicios objeto del mismo de **SEIS (6) MESES** contados a partir del **DÍA VEINTE (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) hasta el DIECINUEVE (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)**”.- **“CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor total por los servicios a suministrarse en virtud de este contrato por el periodo antes indicado es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,304,000.00)** a razón de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.384,000.00) MENSUALES**. El valor total del contrato esta libre del Impuesto Sobre Ventas y de todo gravamen, en vista de que “LA UNAH” está exenta de dicho impuesto según el artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República”.- **CLÁUSULA TERCERA: FUNDAMENTACIÓN DE ESTA PRIMERA MODIFICACIÓN:** La modificación contenida a las cláusulas: **“CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECÍFICAS; CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO y CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO”**, se fundamenta en la Comunicación vía Correo Electrónica dirigida a la señora Waleska Marisol Hernández Espinal y confirmada en reunión sostenida el día lunes dieciséis (16) de noviembre del presente año (2020). **CLÁUSULA CUARTA:** Quedan vigentes en todo su contenido cada una de las demás Cláusulas del **CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA No. 12-2019-SEAF-UNAH “SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL**  
Pagina 6

Limpieza Agua Honduras  
Papel Higiénico  
Papel Toalla



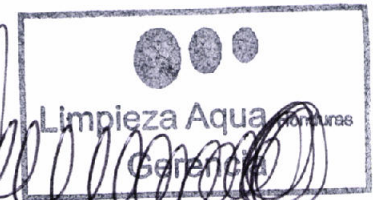
*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”.- CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de la presente primera modificación del contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente la misma desde la fecha indicada, hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el contrato, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. La presente primera modificación del Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).**

  
**FRANCISCO JOSÉ HERRERA  
ALVARADO  
RECTOR.a.i-UNAH**



  
**KEIDYT SUGEY MIDENCE AVILA  
Representante Legal  
EMPRESA DE LIMPIEZA AQUA  
HONDURAS S. DE R.L.**



LAC/